



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
08 AGO 2012	
Recibido.....	16 ¹⁵Hs.
Exp. N°.....	26603.....F.P. PAR

Proyecto de Comunicación Solicitud de Informes

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, solicita al Poder Ejecutivo que, a través de la Empresa Aguas Santafesinas Sociedad Anónima (A.S.S.A.), el Ministerio de Salud o el organismo correspondiente, informe lo siguiente:

- 1) Razones y fundamentos científicos que motivaron el reinicio de la fluoración del agua potable en las plantas de depuración de ASSA de Rosario, Santa Fe y Reconquista, que había sido interrumpida oportunamente.
- 2) Tipo, especificaciones técnicas y características químicas del flúor adicionado al agua potable en los lugares referidos.
- 3) Cantidad (peso) del producto utilizado por día en dichas tareas, proceso técnico empleado con dichos fines y partes por millón (ppm) presente en el agua de red.
- 4) Razón Social de las empresas o industrias productoras y/o proveedoras de dicho químico y costo del mismo.
- 5) Si se han ponderado los posibles efectos adversos de dicha práctica en la salud humana y en el ambiente, y se han realizado evaluaciones de impacto ambiental y estudios epidemiológicos para detectar presencia y cantidades de flúor en las personas y el ambiente.


VERÓNICA CLAUDIA BENAS
Diputada Provincial

Fundamentos:

La medida implementada recientemente por la provincia de Santa Fe, de volver a fluorar el agua potable para consumo en las ciudades de Rosario, Santa Fe y Reconquista ha despertado en algunos sectores de dichas comunidades cierto grado de temor por las posibles consecuencias indeseables sobre la salud de las personas.

Es cierto que de acuerdo a la bibliografía específica, el flúor aplicado como tópico en la niñez e infancia, podría mejorar la salud bucal ante el flagelo de las caries, pero aplicado en forma sistémica en todas franjas atareas podría ser un factor de perturbación sanitaria.

Sin pretender a priori una posición en contra o generar temores infundados, queremos contar con la mayor cantidad de elementos de análisis sobre los impactos de estas prácticas en el ambiente y en la salud, ayudando a clarificar el tema para tranquilidad de los usuarios del servicio de agua.



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Es cierto que si bien, desde antes de mediados de siglo pasado, existen importantes estudios que avalan la utilización de este elemento para la prevención de enfermedades bucales, tampoco podemos desconocer que en torno al tema se ha ido abriendo paso una corriente que legítimamente entiende que esta práctica no es lo más conveniente en materia sanitarias, ya que los riesgos son mayores que los beneficios.

En los últimos años, estos posicionamientos científicos y sanitarios contrarios a la fluoración del agua para consumo, han llevado en distintas regiones y países a revertir la tendencia dominante y en consecuencia a rechazar la práctica mencionada y a establecer planes puntuales de prevención de la salud bucal, evitando la exposición generalizada a la ingesta de flúor.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación de esta iniciativa.


VERÓNICA CLAUDIA BENAS
Diputada Provincial

